

DEC. 01/2017

SANTA FE, 6 de enero de 2017

VISTO el Actuado CCT-SF Nº 000001/17, que tramita la realización de la Licitación Pública Nº 08/2016 del CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CONICET SANTA FE para la "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS INTERNAS DE HORMIGÓN EN EL PREDIO DEL CCT CONICET SANTA FE", y

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones y procedimientos respaldatorios del proceso de selección han respetado principios de razonabilidad, difusión y transparencia en todas las instancias de la selección, de acuerdo con lo establecido en la Resolución CONICET Nº 3596/09, Art. 66, Inciso 3 y sus modificatorias.

Que la Comisión Evaluadora, tomando la intervención que le compete, ha emitido el correspondiente informe respecto a las propuestas, del cual surge que existe un cambio de prioridades para salvaguardar las estructuras edilicias y las condiciones de habitabilidad de las mismas,

Que es necesario emitir el Acto Administrativo correspondiente,

Que, debido al receso estival, el Consejo Directivo del CCT Santa Fe no podrá tratar el tema hasta su próxima reunión, pautada para el mes de febrero,

Por ello,

EL DIRECTOR DEL

CENTRO CIENTÍFICO TECNÓLOGICO CONICET SANTA FE

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

DECIDE:

- Art. 1°.- Aprobar todo lo actuado en el proceso de la Licitación Pública Nº 08/2016 para la "Construcción de veredas internas de hormigón en el Predio del CCT CONICET SANTA FE."
- Art. 2°.- Declarar fracasada la Licitación.
- Art. 3°.- Comunicar a los oferentes a sus efectos.
- Art. 4°.- Regístrese, notifiquese a las partes del contenido y alcances de la Decisión. Cumplido, pase al Consejo Directivo del Centro Científico Tecnológico Santa Fe para su tratamiento.

DECISIÓN CCT-SF Nº: 01/2017

Dr. ULISES SEDRAN DIRECTOR Centro Científico Tecnológico CONICET - SANTA FE